

**DASMI: Hacia una política integral de bienestar universitario que participe de la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.**

**Área que certifica la presentación:**

ADUNLu. Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján.

**Objetivos estratégicos y específicos que abarca el proyecto**

Dimensión	Objetivos estratégicos	Objetivos específicos
1- Gobierno, Organización y Gestión:	Mejorar y fortalecer las interrelaciones de la institución con el medio, así como los procesos internos con el fin de maximizar el cumplimiento de la misión social de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la inclusión y diversidad desde una perspectiva interseccional.</li><li>- Mejorar los procesos de gestión institucional.</li><li>- Fortalecer la gestión de gobierno de la universidad.</li><li>- Fortalecer la política de Bienestar Universitario impulsando un Plan Integral que contemple a la totalidad de la Comunidad Universitaria y abarque a la totalidad de las Sedes.</li></ul>
2 - Docencia de Grado y Pregrado	Potenciar los procesos educativos propendiendo a mejorar el acceso, permanencia y graduación.	Mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
4 y 5- Extensión y Vinculación institucionales.	Mejorar, fortalecer y expandir las actividades de extensión y vinculación con la comunidad, así como los procesos de internacionalización	Promover la extensión y vinculación con la comunidad.

**Fundamentación**

La DASMI es desde el año 1993 la Obra Social del Personal Docente, Nodocente y Autoridades Superiores de la Universidad Nacional de Luján (Res HCS 120/1993 [1]; Res HCS 302/2006, [2]), y actúa en el marco legal de la ley 24741 de Obras Sociales Universitarias [3].

En su desarrollo, ha contribuido a la promoción y atención de la salud de las y los trabajadores de la UNLu, activos y jubilados, durante 32 años, mediante un modelo de gestión democrático, con participación de las y los trabajadores docentes y nodocentes en la toma de decisiones, desde una perspectiva de garantizar el derecho al acceso a la salud. Gracias a la administración de los aportes y contribuciones salariales y los aportes de afiliados adherentes, ha podido adquirir un edificio propio y ofrecer la atención en dichas instalaciones de diversas especialidades del campo de la salud y la medicina preventiva.

El proyecto institucional de la UNLu 2009 - 2012, se planteaba como uno de sus objetivos particulares "Garantizar un sistema de salud integral para todos los miembros de la comunidad Universitaria" [4]. Objetivo que es fundamental recuperar en el actual contexto de deterioro de las condiciones de vida que impactan negativamente en los procesos de salud - enfermedad.

A pesar de las dificultades económicas que impone la situación del país, y sobre todo lo que tiene que ver con el atraso salarial y los costos de la salud, la DASMI ha sorteado distintos momentos difíciles. En tiempos en los que retorna a nuestro país una política nacional que deliberadamente conlleva el retiro del Estado de sus funciones básicas abandonando a los sectores más vulnerables y restringiendo derechos sociales, la UNLu debe fortalecer su gestión institucional y de gobierno para garantizar los derechos humanos y propender al desarrollo de una política integral de Bienestar Universitario.

Desde este lugar, **asumir a la DASMI como parte de los objetivos estratégicos de la Universidad se constituye en una fortaleza para la comunidad de la UNLu, así como para la población cercana a sus áreas de influencia.**

Todas las acciones que la UNLu despliegue para fortalecer la DASMI redundarán en el cumplimiento del primer objetivo estratégico: **Mejorar y fortalecer las interrelaciones de la institución con el medio, así como los procesos internos con el fin de maximizar el cumplimiento de la misión social de la Universidad.**

**Dimensión:** Gobierno, Organización y Gestión:

**Objetivo estratégico:** Mejorar y fortalecer las interrelaciones de la institución con el medio, así como los procesos internos con el fin de maximizar el cumplimiento de la misión social de la Universidad.

Objetivos específicos: - Fomentar la inclusión y diversidad desde una perspectiva interseccional. Mejorar los procesos de gestión institucional. Fortalecer la gestión de gobierno de la universidad. Fortalecer la política de Bienestar Universitario impulsando un Plan Integral que contemple a la totalidad de la Comunidad Universitaria y abarque a la totalidad de las Sedes.

### **Interrelación con el medio y misión social de la Universidad**

La UNLu cuenta, desde sus inicios, con una inserción territorial que abarca el noreste de la provincia de Buenos Aires, cuya impronta es definida como "*un modelo descentralizado con inserción regional*" lo que le permite "*acercarse a vastos sectores de alumnos residentes en su área de influencia, quienes pueden cursar parte de sus carreras o la totalidad de ellas, según los casos, en alguno de sus tres Centros Regionales*" [5].

Esta inserción regional no comprende solamente la cuestión académica desde el punto de vista de la oferta de carreras, sino que también tiene que ver con que la UNLu desarrolla tareas de investigación y extensión que aplican a las problemáticas locales de los lugares donde está inserta. Desde la especificidad de cada carrera que se dicta en la UNLu, y desde los proyectos que en su seno se generan, la UNLu se vincula con instituciones del sector público, del sector privado, organizaciones y movimientos sociales y con la población en general.

En la interrelación con el medio, la UNLu tiene un efecto directo en la región mediante la generación de condiciones adecuadas de trabajo y estudio para la comunidad educativa. Desde este lugar, el acceso a la salud de calidad para su personal se constituye en un efecto primordial: sus trabajadores y trabajadoras acceden a una prestación de salud solidaria administrada por sus afiliados, en el marco de una institución pública de estudios superiores.

En general, la Universidad fortalece su inserción con los vínculos interinstitucionales. Es necesario impulsar específicamente la vinculación de la UNLu también en los aspectos relativos a la Asistencia Social y Medicina Integral. En este sentido, la creación de redes en las que se integre la DASMI contribuirá a mejorar los procesos de gestión institucional y la gestión de gobierno de la Universidad, y deberá orientarse también a fortalecer su sustentabilidad económica, dándole la posibilidad de cumplir más y mejor sus fines en lo que hace estrictamente a la salud de las y los trabajadores. Este proyecto propone contribuir a la articulación de la UNLu, a través de la DASMI, con los distintos niveles del Estado, tanto municipal como provincial, así como con las Obras Sociales que brindan también cobertura a sus afiliados jubilados o con pluriempleo.

La especificidad de DASMI, es decir, su inserción en una institución educativa de nivel superior, contiene una potencialidad crucial para una política integral de Bienestar Universitario. Integrar las funciones sustantivas universitarias a la práctica de la DASMI supondrá efectos positivos en las políticas de asistencia social y salud, internas y hacia la comunidad. Las demandas específicas de salud que reconozcan las distintas identidades de género, etnia u orientación sexual son desafíos para todos los sistemas de salud. La realización de diagnósticos de nuestra comunidad universitaria, que tenga como premisa la inclusión y la diversidad desde una perspectiva interseccional permitirá favorecer la equidad en el acceso a la salud de diversas poblaciones.

### **Dimensión: Docencia de grado y pregrado**

**Objetivo estratégico: Potenciar los procesos educativos propendiendo a mejorar el acceso, permanencia y graduación.**

Objetivo específico: Mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje

La UNLu, como institución educativa de nivel superior, tiene un efecto directo, respecto de su misión social, en la faz académica. Las posibilidades de formación y estudio se potencian cuando la Universidad ofrece sistemas reales sobre los cuales aplicar la mirada crítica que se enseña en las aulas. Por ello, sin duda constituye un valor incalculable de la oferta académica de la UNLu la posibilidad de contar con un campo experimental, una planta piloto, campos de deportes, centros informáticos, una escuela de educación inicial. Los

sistemas administrativos, de servicios públicos y de acceso a la atención de la salud desde una perspectiva integral constituyen un potencial para el desarrollo académico.

Este proyecto se propone desarrollar la inserción de la DASMI en el proceso educativo que brinda la UNLu, articulando sus acciones con las asignaturas, carreras, proyectos de investigación y de extensión que puedan tener vinculación con la especificidad de sus fines y que pueden abarcar entre otras áreas del conocimiento:

- el análisis, diagnóstico y evaluación de su modelo de gestión.
- el desarrollo de capacidades para la administración de instituciones públicas de salud y de servicio social.
- las capacidades para analizar y proyectar la sustentabilidad económica de instituciones de salud y servicios sociales.
- las prácticas preprofesionales de la enfermería y la atención primaria de la salud.
- el desarrollo de software aplicado y el análisis de datos.
- las capacidades para aportar a la articulación y planificación regional de instituciones públicas relacionadas a la salud en particular y a las problemáticas socioeconómicas en general.
- los aspectos educativos relacionados con la salud y el bienestar humano integral, que abarcan desde el nivel inicial a la educación de adultos.
- La cuestión social y las múltiples intervenciones desde el Trabajo Social.
- Los estudios relativos a la alimentación y la producción de alimentos.
- Los modelos de intervención interdisciplinarios desde la Psicología, la Psicología social, la Psicopedagogía y la estimulación temprana.
- El desarrollo de técnicas para la evaluación de enfermedades y el análisis epidemiológico poblacional.

#### Referencias

- 1) Resolución HCS 120/1993  
<https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=3723>
- 2) Resolución HCS 302/06  
<https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=8758>
- 3) Ley 24741.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/40991/norma.htm>
- 4) Proyecto Institucional 2009 - 2012.  
<https://www.unlu.edu.ar/doc/proy-inst-est/proy-inst-est-unlu.pdf>
- 5) La UNLu., un modelo descentralizado con inserción regional.  
<https://www.unlu.edu.ar/institucional-modelo.html>

#### Descripción

El proyecto se orienta a mejorar y fortalecer las interrelaciones de la institución con el medio, la gestión institucional y de gobierno, y mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje involucrando a la DASMI desde una perspectiva integral del Bienestar Universitario. Se propone implementar acciones que permitan garantizar el acceso a la salud de una comunidad diversa. Se propone implementar convenios con instituciones que apunten a mejorar los servicios de DASMI, fortalecer su sustentabilidad económica y apoyar

la gestión mediante la interacción de las distintas áreas administrativas y académicas de la Universidad. Se propone que la DASMI se involucre con las carreras, asignaturas y/o proyectos relacionados con su misión.

### **Objetivos:**

- Potenciar y consolidar la vinculación de la institución con el territorio en sus áreas de influencia.
- Potenciar la relación de la Universidad con el territorio desde una perspectiva ética y con compromiso social.
- Fortalecer la gestión de DASMI como parte integrante del proyecto pedagógico de la UNLu.
- Fortalecer la vinculación de la UNLu con las instituciones del sistema de salud de la región y las organizaciones sociales del territorio.
- Involucrar a la DASMI como partícipe activa de una política integral de Bienestar Universitario.
- Favorecer la equidad en el acceso a la salud de una población diversa.
- Constituir a la DASMI como herramienta fundamental para potenciar los procesos pedagógicos, desde una perspectiva que contribuya a garantizar los derechos fundamentales a la salud y educación.

### **Actividades**

- Implementar un digesto de resoluciones de DASMI.
- Desarrollar y/o implementar un sistema informático que agilice la gestión de la Obra Social.
- Releva los convenios marco firmados por la UNLu con instituciones públicas y privadas de la región, con los Estados municipales y el Estado provincial que se relacionen con la misión de DASMI.
- Gestionar la firma de protocolos adicionales que fortalezcan la gestión institucional y promuevan el Bienestar Universitario desde un punto de vista integral.
- Gestionar la firma de convenios de colaboración, si no los hubiera, con las Obras Sociales que brindan cobertura a los afiliados jubilados y con pluriempleo.
- Coordinar acciones entre la DASMI y la Secretaría de Extensión e Integración con la Comunidad y la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles.
- Realizar un diagnóstico de la diversidad de la comunidad universitaria y sus demandas de acceso a la salud desde una perspectiva interseccional.
- Convocar a las y los docentes que dicten asignaturas y/o trabajen en carreras afines a la misión de DASMI a incluir aspectos de sus funciones, infraestructura y prestaciones en sus programas, ya sean, visitas, actividades prácticas, trabajos finales de aplicación y/o tesis.
- Proponer a las coordinaciones de carreras y comisiones de plan de estudio de grado y a las comisiones académicas de posgrado que analicen las oportunidades pedagógicas que ofrece el accionar de la DASMI, desde la perspectiva de la trayectoria formativa de las y los estudiantes y realicen sugerencias de articulación.
- Integrar a DASMI en el programa de Pasantías Internas Rentadas.

- Fortalecer el vínculo existente entre la Escuela Infantil y el Servicio de Atención Clínica e Interdisciplinaria Infanto Juvenil.

## **Resultados**

- Implementación de un digesto público de resoluciones de la DASMI incorporando progresivamente los documentos más recientes.
- Desarrollo y/o implementación de un sistema informático que agilice la gestión de la Obra Social en lo referente a validación y autorización de prestaciones, carga de datos en sistemas contables, vinculación de sistemas operativos para la tramitación ante ARCA, actualización de datos personales.
- Relevamiento de los convenios firmados por la Universidad con instituciones públicas, privadas y de los distintos niveles del estado.
- Establecer un listado de instituciones, Obras Sociales y organismos del sector público, en orden de prioridad, para la gestión de convenios.
- Firmar un mínimo de cuatro convenios de colaboración durante el primer año?
- Implementar o revisar el convenio de reciprocidad con el COSUN para que se constituya en una fortaleza para la DASMI.
- Realizar un diagnóstico y un informe de las acciones que se llevan adelante en DASMI, la Secretaría de Extensión e Integración con la Comunidad y la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles que se oriente a la construcción de metas de coordinación, con las posibilidades que brinda DASMI.
- Realizar un Informe diagnóstico de la diversidad de la comunidad universitaria y sus demandas de acceso a la salud.
- Implementar cuatro articulaciones con asignaturas o carreras afines a la misión de DASMI.
- Proponer un proyecto de Pasantía Interna Rentada que apunte a la consecución de los objetivos de este proyecto.
- Fortalecer el vínculo existente entre la Escuela Infantil y el Servicio de Atención Clínica e Interdisciplinaria Infanto Juvenil.

## **Unidades Involucradas**

Las áreas o sectores que podrán colaborar en el desarrollo del proyecto abarcan:

- ADUNLu.
- Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral. Presidencia, Consejo Directivo, Dirección Profesional y Dirección General.
- Dependencias abocadas al diseño y mantenimiento de software.
- Dependencias abocadas a la gestión de convenios.
- Comisiones de plan de estudios y asignaturas vinculadas a la Misión de DASMI.
- CIDETIC.
- Equipos docentes, de investigación y extensión de los Departamentos Académicos.

- Escuela Infantil.

## **Recursos Presupuestarios**

Digesto de resoluciones: A considerar entre los planes de trabajo de las dependencias correspondientes de la DASMI.

Desarrollo y/o implementación de un sistema informático: A proponer entre los planes de trabajo de la Dirección General de Sistemas y/o del CIDETIC, y/o de grupos de investigación o extensión de los Departamentos Académicos.

Relevamiento de convenios: A proponer su coordinación dentro de los planes de trabajo del Departamento de convenios.

Gestión de convenios y protocolos adicionales: A proponer prioridades y mandatos de vinculación ante el Consejo Directivo de la Obra Social.

Articulación de DASMI con la Secretaría de Extensión e Integración con la Comunidad y la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles. Proponer a cada dependencia la coordinación de reuniones para el alcance del objetivo mencionado.

Informe diagnóstico de la diversidad de la comunidad universitaria. Proponer su programación a equipos docentes vinculados a la temática con la coordinación de la directora profesional de DASMI.

Articulación con carreras afines a DASMI. Contactar a los coordinadores de carrera y responsables de asignatura para proponer el involucramiento con el proyecto.

Vínculo existente entre la Escuela Infantil y el Servicio de Atención Clínica e Interdisciplinaria Infanto Juvenil. Coordinar con los responsables de cada área la implementación de los objetivos del proyecto.

## **Cronograma**

- Implementar en el plazo de un mes un digesto público de resoluciones de la DASMI incorporando progresivamente los documentos más recientes.
- Desarrollar y/o implementar en el plazo de seis meses un sistema informático que agilice la gestión de la Obra Social en lo referente a validación y autorización de prestaciones, carga de datos en sistemas contables, vinculación de sistemas operativos para la tramitación ante ARCA, actualización de datos personales.
- Relevar en el plazo de un mes los convenios firmados por la Universidad con instituciones públicas, privadas y de los distintos niveles del estado.
- Establecer un listado de instituciones, Obras Sociales y organismos del sector público, en orden de prioridad para la gestión de convenios.
- Firmar en el plazo de un año cuatro convenios de colaboración.
- Contar en el plazo de un año con trabajos prácticos, tesis o trabajos finales de aplicación de cuatro asignaturas.
- Realizar en el plazo de cuatro meses un informe de las acciones de la DASMI, la Secretaría de Extensión e Integración con la Comunidad y la Secretaría de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles que involucre metas de coordinación con las posibilidades que brinda DASMI.

- Implementar un diagnóstico de la diversidad de la comunidad universitaria y sus demandas de acceso a la salud.
- Implementar cuatro articulaciones con asignaturas o carreras afines a la misión de DASMI.
- Proponer un proyecto de Pasantía Interna Rentada que apunte a la consecución de los objetivos de este proyecto en el segundo semestre de desarrollo.
- Establecer desde el primer mes un registro de la articulación existente entre la Escuela Infantil y el Servicio de Atención Clínica e Interdisciplinaria Infanto Juvenil.